

**0934-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las doce horas con doce minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Frente Amplio (*en adelante partido FA*), en el cantón de Corredores, de la provincia Puntarenas.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido FA celebró *-de manera presencial-* el día treinta de marzo de dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón de Corredores, de la provincia de Puntarenas, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTON CORREDORES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603590630	KEVIN HUMBERTO SOTO QUINTERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
603900259	JOSE PABLO MEDINA UGARTE	SECRETARIO PROPIETARIO
105720951	ANA CECILIA UMAÑA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
601340961	JAMES MICHAEL PEREZ GARCIA	PRESIDENTE SUPLENTE
104040407	EDULIA VARGAS BADILLA	SECRETARIO SUPLENTE
602900906	GERARDO FLORES DELGADO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
601960839	JOSE ANTONIO MOSCOSO VEGA	FISCAL PROPIETARIO
603850939	VERONICA VILLALOBOS PRENDAS	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105720951	ANA CECILIA UMAÑA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
104040407	EDULIA VARGAS BADILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602900906	GERARDO FLORES DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
603900259	JOSE PABLO MEDINA UGARTE	TERRITORIAL PROPIETARIO
603590630	KEVIN HUMBERTO SOTO QUINTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111660992	AXSEL UMAÑA PICADO	TERRITORIAL SUPLENTE
601840746	FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
116220705	FRANNIA GEANANI ROBLES GOMEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
103230846	MARIA ISABEL DUBON FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tómese en consideración que, las estructuras del partido FRENTE AMPLIO se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse acreditado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

**Marcela Chinchilla Campos**  
**Jefa a.i**

*MCH/jfg/amq/orva*

*C.: Exp. n.° 063-2005, partido Frente Amplio (FA)*

*Ref., No.: 04309-2025*